

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. B 00040649**

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 9299-78

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/14'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990345082001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA GEONAL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Aguirre Reyna Miguel	Ecuatoriana	0902607563		1	1.000
2	LOJOA S.A.	Ecuatoriana	0990584737001		1.995	1'995.000
3	Illingworth Guerrero					
4	Luis Fernando	Ecuatoriana	0507683684		2	2.000
5	Illingworth Vernaza					
6	Carlos Ernesto	Ecuatoriana	0502193226		2.601	2'601.000
7	Illingworth Vernaza					
8	Fernando Augusto	Ecuatoriana	0900843214		9.401	9'401.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	14'000.000

Certifico que la información es correcta
INMOBILIARIA GEONAL S. A.ING. J. JOSE ILLINGWORTH GUERRERO
Gestor del representante legal

Guayaquil, Marzo 31 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas regístrate en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL